

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 94/2022 “SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE PERSONAS SIN HOGAR EN ANDALUCÍA, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL”. CONTR 2022 264405.**

En la Sala de Juntas de la Consejería de Integración Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 9:30 horas del día 29 de julio de 2022, se constituye la primera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 27 de junio de 2022, de la, entonces, Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que a continuación se relacionan, para el examen del Sobre Electrónico nº 1, que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos a la licitación de las entidades que han concurrido a la misma y cuyo objeto es la adjudicación del expediente de contratación denominado “**SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE PERSONAS SIN HOGAR EN ANDALUCÍA, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL**”. Expte. **94/2022. CONTR 2022 264405**.

**PRESIDENTA:**

**D<sup>a</sup>. ROSARIO BARBA CAYUSO.** JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**VOCALES:**

**D. JOSÉ ORTIZ MALLOL.** LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

**D. JUAN CORNEJO SALAMANCA.** INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

**D. ALEJANDRO MARTÍN PLUMA.** EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO PROPONENTE (DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES).

**D<sup>a</sup>. ELOÍSA ROMERO TORRES.** EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**SECRETARIO:**

**D. JOSE MANUEL ÁLVAREZ REINA.** ASESOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto con la indicación por parte de la Presidenta de que el plazo para la presentación de ofertas al presente procedimiento de contratación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica finalizó a las 19:59 horas del día 27 de julio de 2022. Consultado dicho sistema, consta la presentación de ofertas por parte de las siguientes entidades para cada lote:

LOTE 1 Almería	- CRUZ ROJA ESPAÑOLA
LOTE 2 Cádiz	- Asociación por la Formación Profesional, Integral y Social de la Persona - INSERTA ANDALUCÍA - FUNDACIÓN SAMU
LOTE 3 Córdoba	- FUNDACIÓN SAMU



FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	03/08/2022	PÁGINA 1/2
	JOSE MANUEL ALVAREZ REINA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDG22K7XHWCPKCCF6XSQBL4NHU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



LOTE 4 Granada	- Asociación por la Formación Profesional, Integral y Social de la Persona - INSERTA ANDALUCÍA - FUNDACIÓN SAMU
LOTE 5 Huelva	No se han presentado ofertas
LOTE 6 Jaén	- Asociación por la Formación Profesional, Integral y Social de la Persona - INSERTA ANDALUCÍA - FUNDACIÓN SAMU
LOTE 7 Málaga	- Asociación por la Formación Profesional, Integral y Social de la Persona - INSERTA ANDALUCÍA
LOTE 8 Sevilla	- FUNDACIÓN SAMU

Por parte del Secretario de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, se constata que para el Lote 5 Huelva no se ha recibido oferta alguna, por lo que la Mesa acuerda declarar desierto el procedimiento de licitación en cuanto al citado Lote 5, al no haber concurrido a la licitación de este Lote ninguna entidad licitadora.

A continuación, la Presidenta, constatando que el resto de las ofertas han sido presentadas en tiempo y forma, procede a la apertura y examen de los “Sobres Electrónicos nº 1, Documentación acreditativa de los requisitos previos”, tras cuyo análisis, los componentes de la Mesa de Contratación deciden dar por válida la documentación aportada en dicho sobre y, por tanto, admitir a la licitación a las citadas entidades.

Llegado este momento de la tramitación, los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del Sobre electrónico nº 2, toda vez que no es preciso requerir a ninguna de las licitadoras concurrentes que subsanen la documentación del Sobre nº 1.

Conforme a ello, la Presidenta de la mesa realiza la apertura a través del Portal de Licitación SIREC de los “Sobres Electrónicos nº 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”; documentación que queda a disposición del órgano proponente para su informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	03/08/2022	PÁGINA 2/2
	JOSE MANUEL ALVAREZ REINA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDG22K7XHWCPKCCF6XSQBL4NHU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	